

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
TRIBUNAL ELECTORAL LA RIOJA
LICITACIONES
N°s. 03 a 09/2021 (M.I. y T.) N°s. 01 y 02/2021 (M.E.) N° 10/2021 (M.I. y T.)



Nuestra Página web: www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 23 de Noviembre de 2021	Edición de 16 páginas - N° 11.913		



RESOLUCIONES

Tribunal Electoral Provincial

Acta de Proclamación de Candidatos

En la ciudad de La Rioja, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil veintiuno, siendo las horas 10:30 se reúne en acuerdo el Tribunal Electoral Provincial, integrado por su Presidente Dr. Luis Alberto Nicolás Brizuela y los vocales Dres. José Luis Magaquíán y Azucena del Carmen Sánchez, con la asistencia del Secretario Electoral Dr. Miguel Oscar Pacheco, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: Proclamación de los Candidatos electos a Diputados Provinciales en siete (7) Departamentos: Capital, Sanagasta, Castro Barros, Gral. Felipe Varela, Vinchina, Juan Facundo Quiroga y Rosario Vera Peñaloza, en las Elecciones llevadas a cabo el 14 de noviembre de 2021, en base a los cómputos del Escrutinio Definitivo remitidos por la Junta Electoral Nacional Distrito La Rioja el día 18 de noviembre de 2021 (Art. 5 de la Ley Nacional 15.262), los que en fojas 473/483 se agregan al presente.

Y Considerando:

Que la elección provincial del 14 de noviembre próximo pasado fue convocada por Decreto de la Función Ejecutiva Provincial N° 1.389 de fecha 12 de agosto de 2021, de modo simultáneo con la elección nacional (Ley Nacional 15.262, y Art. 140 de Ley Electoral Provincial 5.139). Que fueron analizados todos y cada uno de los cómputos remitidos por la Junta Electoral Nacional Distrito La Rioja, a este Tribunal Electoral Provincial, y efectuadas las operaciones aritméticas pertinentes, las cuales se encuentran agregadas y forman parte del presente y conforme la normativa vigente (Arts. 82, 87, 90, 120, 171 y conc. de la Constitución Provincial, Art. 5 de la Ley Nacional 15.262, Arts. 124, 127, 134/136 conc. y correlativos de la Ley Electoral Provincial, y Arts. 9 y conc. Ley 4.234).

Por ello el Tribunal Electoral Provincial:

RESUELVE:

I).- Proclamar y consagrar como Autoridades Electas en las elecciones del día 14 de noviembre de 2021, a los ciudadanos que respectivamente y a continuación se detallan:

A. Diputados Provinciales:

1. **Departamento Capital:** Alianza Frente de Todos: 1. Teresita Leonor Madera, DNI 25.151.513; 2.

Juan Carlos Santander, DNI 32.903.731; 3. Lourdes Alejandrina Ortiz, DNI 34.061.757, y 4. Carlos Alberto Machicote, DNI 11.859.351. Alianza Vamos La Rioja: 1. Mario Gustavo Galván, DNI 20.253.951; y 2. Mirtha María Teresita Luna, DNI 16.785.055. Alianza Hay Futuro La Rioja: 1. Diego Felipe Álvarez, DNI 28.430.967. Partido Político Provincial Unión del Centro Democrático: 1. Martín Alexis Menem, DNI 24.579.290.

2. **Departamento Sanagasta:** Alianza Frente de Todos: 1. Hernán Gabriel Gurgone Flores, DNI 25.520.006.

3. **Departamento Castro Barros:** Alianza Frente de Todos: 1. Fernando Ezequiel Delgado, DNI 26.054.770.

4. **Departamento General Felipe Varela:** Alianza Frente de Todos: 1. Hugo Raúl Páez, DNI 13.337.372; 2. Egle Maricel Muñoz, DNI 25.603.896. Partido Frente Federal: 1. Oscar Eduardo Chamía, DNI 12.807.453.

5. **Departamento Vinchina:** Partido Frente Federal: 1. Norberto Alejandro Verazay, DNI 24.661.649.

6. **Departamento Juan Facundo Quiroga:** Partido Frente Federal: 1. Mauro Claudio Luján, DNI 12.294.385.

7. **Departamento Rosario Vera Peñaloza:** Partido Frente Federal: 1. Cristian Eduardo Pérez, DNI 22.103.643; 2. Laura del Valle Carrizo Arce, DNI 31.430.494. Alianza Frente de Todos: 1. Antonio Roberto Godoy, DNI 14.649.588.

II).- Remitir testimonio del presente a las Funciones Ejecutiva y Legislativa Provincial, y Partidos Políticos intervinientes en la elección.

III).- Otorgar por Secretaría copia certificada de la presente, con sus Anexos, a los candidatos electos como documento que acredita su carácter (Art. 124 de la Ley 5.139).

IV).- Agregar, como Anexo I, las Planillas de Escrutinio Definitivo remitidas por la Junta Electoral Nacional Distrito La Rioja.

V).- Aprobar como Anexo II las hojas de cálculos del sistema de reparto y asignación de cargos, las cuales forman parte de la presente Acta de Proclamación de Candidatos electos.

VI).- Protocolícese y hágase saber. Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.

Dr. José Luis Magaquíán Vocal 1° Tribunal Electoral Provincial	Dr. Luis Alberto N. Brizuela Presidente Tribunal Electoral Provincial
Dra. Azucena del Carmen Sánchez Vocal 2° Tribunal Electoral Provincial	Dr. Miguel O. Pacheco Secretario Tribunal Electoral Provincial



Expte. N° 1505 - Letra "A" - Año 2021, caratulado: "Álvarez Diego Felipe p/Renuncia y s/Proclamación (Dpto. Capital)". Tribunal Electoral Provincial: Presidente: Dr. Luis Alberto Brizuela - Vocales: Dr. José Luis Magaquián / Dra. Azucena del Carmen Sánchez / Secretario: Dr. Miguel O. Pacheco.

La Rioja, 23 de noviembre de 2021

Autos y Vistos: N° 1505 - Letra "A" - Año 2021, caratulado: "Álvarez Diego Felipe p/Renuncia y s/Proclamación (Dpto. Capital)".

Y Resultando:

Que a fs. 3 se presenta el señor Diego Felipe Álvarez, DNI 28.430.967, comunicando la renuncia a la asunción de la banca como Diputado Provincial electo por el Departamento Capital, y solicitando la proclamación del Diputado Provincial Suplente perteneciente a la Alianza Hay Futuro La Rioja, quien cumplirá mandato hasta el año 2025.

Que a fs. 1/2, se acompaña copia de Actuación Notarial donde el señor Diego Felipe Álvarez otorga Poder General para Juicios y Asuntos Administrativos a la Dra. Paulina Carmona, DNI 29.284.250, Matrícula Profesional N° 1808.

Y Considerando:

Que en autos Expte. N° 1.496 - "H" - Año 2021, caratulado: "Hay Futuro La Rioja - Alianza s/Registro de Candidatos - Oficialización de Lista (Capital)", la lista de candidatos oficializados de Diputados Provinciales del partido de mención para el Departamento Capital: Diputado Provincial Titular: 1. Álvarez, Diego Felipe, DNI 28.430.967; 2. Reynoso, Nadina Verónica, DNI 23.616.385; 3. Paredes Urquiza, Alberto Nicolás, DNI 17.891.080; 4. Núñez, Ana Valeria, DNI 29.259.872; 5. Pérez Schoeters, Nahuel Ezequiel, DNI 36.437.403; 6. Núñez, Norma del Carmen, DNI 4.930.370; 7. Ávila, Samuel David, DNI 13.080.392; 8. Reynoso, Rosa del Valle, DNI 16.296.222. Diputado Provincial Suplente: 1. De la Fuente, Mauricio Sergio, DNI 22.714.431; 2. Almonacid, Luisa del Carmen, DNI 11.856.457; 3. Colina, Mauricio Aurelio Nicolás, DNI 26.054.685; 4. Rivero, Ivana Nicolasa, DNI

28.349.167; 5. Molina, Mauricio Javier DNI 28.087.250.

Que según se desprende del Acta de Proclamación de fecha 18 de noviembre de 2021, que en original obra en el protocolo de este Tribunal y conforme a los guarismos que arrojó la contienda electoral de fecha 14 de noviembre de 2021, Diego Felipe Álvarez DNI 28.430.967, fue electo y proclamado Diputado Provincial por el Departamento Capital.

Que el Art. 138 de la Ley Electoral Provincial N° 5.139, texto ordenado año 2007, establece que: "Art. 138 - Reemplazo del titular. En caso de muerte, renuncia, separación, inhabilidad o incapacidad de un Diputado lo sustituirá quien figure en la lista como candidato titular del mismo Partido Político, según el orden establecido. Una vez que ésta se hubiere agotado ocuparán los cargos vacantes los suplentes que sigan de conformidad con la prelación consignada en la lista respectiva. En todos los casos el Diputado que se incorpore en reemplazo del titular completará el término del mandato de aquel".

Que en virtud de lo antedicho corresponde proclamar como diputado electo, en reemplazo del señor Diego Felipe Alvarez DNI 28.430.967, a la señora Nadina Verónica Reynoso, DNI 23.616.385, quien ocupa el segundo lugar de la lista oficializada perteneciente a la Alianza Hay Futuro La Rioja.

Asimismo deberá comunicarse mediante oficio lo precedente a las Función Legislativa y Función Ejecutiva.

Por ello, el Tribunal Electoral Provincial,

RESUELVE:

1º) Proclamar como Diputado Provincial en reemplazo del señor Diego Felipe Álvarez, DNI 28.430.967, a la señora Nadina Verónica Reynoso, DNI 23.616.385, perteneciente a la Alianza Hay Futuro La Rioja, quien cumplirá mandato hasta el año 2025.

2º) Comunicar lo precedente, mediante oficio, a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja y a la Función Ejecutiva Provincial.

3º) Protocolícese y notifíquese.

Dr. José Luis Magaquián Vocal 1º Tribunal Electoral Provincial	Dr. Luis Alberto N. Brizuela Presidente Tribunal Electoral Provincial
Dra. Azucena del Carmen Sánchez Vocal 2º Tribunal Electoral Provincial	Dr. Miguel O. Pacheco Secretario Tribunal Electoral Provincial



Elecciones 14 de noviembre de 2021
Departamento Capital
Diputados Provinciales: 8 Cargos

Alianza Frente de Todos
 Votos obtenidos: 42.817
 %1= 42.817
 %2= 21.408,5
 %3= 14.272,3
 %4= 10.704,2
 %5= 8.563,4

Alianza Vamos La Rioja
 Votos obtenidos: 24.443
 %1= 24.443
 %2= 12.221,5
 %3= 8.147,6

Alianza Hay Futuro La Rioja

Votos obtenidos: 13.983
 %1= 13.983
 %2= 6.991,5

Partido Unión del Centro Democrático

Votos obtenidos: 12.976
 %1= 12.976
 %2= 6.488

Adjudicación de Cargos

- 1) 42.817 = Alianza Frente de Todos
- 2) 24.443 = Alianza Vamos La Rioja
- 3) 21.408,5 = Alianza Frente de Todos
- 4) 14.272,3 = Alianza Frente de Todos
- 5) 13.983 = Alianza Hay Futuro La Rioja
- 6) 12.976 = Partido Unión del Centro Democrático
- 7) 12.221,5 = Alianza Vamos La Rioja
- 8) 10.704,2 = Alianza Frente de Todos

Total por Partidos

Alianza Frente de Todos = 4
 Alianza Vamos La Rioja = 2
 Alianza Hay Futuro La Rioja = 1
 Partido Unión del Centro Democrático = 1

Elecciones 14 de noviembre 2021
Departamento Sanagasta
Diputados Provinciales: 1 Cargo

Alianza Frente de Todos
 Votos obtenidos: 1.513
Convergencia Riojana
 Votos obtenidos: 131

Unidos por Sanagasta
 Votos obtenidos: 597

Adjudicación de Cargos

Se adjudicó el cargo a la Alianza Frente de Todos por resultar ser el ganador.

Elecciones 14 de noviembre 2021
Departamento Castro Barros
Diputados Provinciales: 1 Cargo

Alianza Frente de Todos
 Votos obtenidos: 2.716

Volver a Creer
 Votos obtenidos: 603

Alianza Vamos La Rioja
 Votos obtenidos: 433

Adjudicación de Cargos

Se adjudicó el cargo a la Alianza Frente de Todos por resultar ser el ganador.

Elecciones 14 de noviembre 2021
Departamento Felipe Varela
Diputados Provinciales: 1 Cargo

Alianza Frente de Todos
 Votos obtenidos: 3.021
 %1= 3.021
 %2= 1.510,5

Partido Frente Federal
 Votos obtenidos: 2.085
 %1= 2.085
 %2= 1.042,5

%3= 1.007

Alianza Vamos La Rioja
 Votos obtenidos: 1.020
 %1= 1.020

Adjudicación de Cargos

- 1) 3.021 = Alianza Frente de Todos
- 2) 2.085 = Partido Frente Federal
- 3) 1.510,5 = Alianza Frente de Todos

Total por Partidos

Alianza Frente de Todos = 2
 Partido Frente Federal = 1

Elecciones 14 de noviembre 2021
Departamento Vinchina
Diputados Provinciales: 1 Cargo

Partido Frente Federal
 Votos obtenidos: 1.088

Alianza Frente de Todos
 Votos obtenidos: 887

Adjudicación de Cargos

Se adjudicó el cargo al Partido Frente Federal por resultar ser el ganador.

Elecciones 14 de noviembre 2021
Departamento Juan Facundo Quiroga
Diputados Provinciales: 1 Cargo

Partido Frente Federal
 Votos obtenidos: 1.486

Alianza Frente de Todos
 Votos obtenidos: 1.154

Adjudicación de Cargos

Se adjudicó el cargo al Partido Frente Federal por resultar ser el ganador.

Elecciones 14 de noviembre 2021
Departamento Rosario Vera Peñaloza
Diputados Provinciales: 3 Cargos

Alianza Frente Federal
 Votos obtenidos: 3.206
 %1= 3.206
 %2= 1.603
 %3= 1.068,6

Partido Frente de Todos
 Votos obtenidos: 1.882
 %1= 1.882
 %2= 941

Integración y Esperanza Ciudadana

Votos obtenidos: 1.435
 %1= 1.435

Adjudicación de Cargos

- 1) 3.206 = Partido Frente Federal
- 2) 1.882 = Alianza Frente de Todos
- 3) 1.603 = Partido Frente Federal

Total por Partidos

Partido Frente Federal = 2
 Alianza Frente de Todos = 1

Dr. José Luis Magaquián Vocal 1° Tribunal Electoral Provincial	Dr. Luis Alberto N. Brizuela Presidente Tribunal Electoral Provincial
Dra. Azucena del Carmen Sánchez Vocal 2° Tribunal Electoral Provincial	Dr. Miguel O. Pacheco Secretario Tribunal Electoral Provincial



LICITACIONES

Dirección General de Coordinación Institucional Ministerio de Infraestructura

N°	Nombre	Monto	Hora Día y Lugar de Apertura
Licitación N° 3 Expte. N° F6-681.3/21	Refacción y Remodelación de la Terminal de Ómnibus Chamental - Dpto. Chamental	Pesos Setenta y Cinco Millones Ochocientos Setenta y Dos Mil Doscientos Noventa con 43/100 (\$ 75.872.290,43)	Día: Miércoles 15/12/21 Hora: 09:00 Lugar: Ministerio de Infraestructura y Transporte
Licitación N° 4 Expte. N° F6-744.4/21	Construcción Terminal de Ómnibus de Guandacol - Dpto. Coronel Felipe Varela	Pesos Ciento Siete Millones Doscientos Mil Novecientos Sesenta y Ocho con 11/100 (\$ 107.200.968,11)	Día: Miércoles 15/12/21 Hora: 10:00 Lugar: Ministerio de Infraestructura y Transporte
Licitación N° 5 Expte. N° F6-743.3/21	Refacción y Remodelación de la Terminal de Ómnibus de Anillaco - Dpto. Castro Barros	Pesos Diecinueve Millones Doscientos Setenta Mil Novecientos Sesenta y Uno con 19/100 (\$ 19.270.961,19)	Día: Miércoles 15/12/21 Hora: 11:00 Lugar: Ministerio de Infraestructura y Transporte
Licitación N° 6 Expte. N° F6-742.2/21	Refacción y Remodelación de la Terminal de Ómnibus de Aimogasta - Dpto. Arauco	Pesos Ciento Dos Millones Ochocientos Setenta Mil Setecientos Sesenta y Siete con 14/100 (\$ 102.870.767,14)	Día: Miércoles 15/12/21 Hora: 12:00 Lugar: Ministerio de Infraestructura y Transporte
Licitación N° 7 Expte. N° F6-768.8/21	Refacción y Remodelación de la Terminal de Ómnibus de Milagro - Dpto. Gral. Ortiz de Ocampo	Pesos Ochenta y Siete Millones Ochocientos Noventa y Siete Mil Quinientos Ochenta y Cinco con 10/100 (\$ 87.897.585,10)	Día: Viernes 17/12/21 Hora: 09:00 Lugar: Ministerio de Infraestructura y Transporte
Licitación N° 8 Expte. N° F6-769.9/21	Refacción y Remodelación de la Terminal de Ómnibus de Chilecito - La Rioja	Pesos Cuarenta y Ocho Millones Doscientos Trece Mil Ciento Ochenta y Tres con 78/100 (\$ 48.213.183,78)	Día: Viernes 17/12/21 Hora: 10:00 Lugar: Ministerio de Infraestructura y Transporte
Licitación N° 9 Expte. N° F6-775.5/21	Construcción de la Terminal de Ómnibus de Chepes - Dpto. Rosario Vera Peñaloza	Pesos Ciento Setenta y Siete Millones Cincuenta y Dos Mil Setecientos Ochenta y Cinco con Ochenta y Ocho Centavos (\$ 177.052.785,88)	Día: Viernes 17/12/21 Hora: 11:00 Lugar: Ministerio de Infraestructura y Transporte

Las propuestas deberán presentarse hasta el día y hora fijados en el Pliego Particular de Condiciones en las oficinas del Ministerio de Infraestructura y Transporte - Oficina de Mesa de Entradas y Salidas.

El Pliego estará disponible en: Ministerio de Infraestructura y Transporte sito en calle San Martín 248, ciudad de La Rioja - Dpto. Capital - Oficina N° 5 - Dirección Gral. de Contrataciones y Licitaciones.

Horario: 9:00 a 13:00 desde el 19 de noviembre de 2021 hasta el día 14 de diciembre de 2021.

Lic. Claudia Andrea D'Alessio
Directora General de Comunicaciones
Ministerio de Infraestructura y Transporte
Gobierno de La Rioja

N° 25909 - \$ 9.450,00 - 19 al 30/11/2021 - Capital

* * *

Ministerio de Educación - Provincia de La Rioja

Licitación Pública N° 01/21

Objeto: Construcción Colegio Gobernador Guillermo Iribarren - Malligasta - Dpto. Chilecito.

Fecha de Apertura: día 20 de diciembre de 2021 a las 09:00 horas.

Lugar Apertura: Dirección de Proyectos - Avda. Ortiz de Ocampo 1700 - Centro Administrativo Provincial.

Presupuesto Oficial: \$ 150.598.052,82 (Pesos Ciento Cincuenta Millones Quinientos Noventa y Ocho Mil Cincuenta y Dos con Ochenta y Dos Centavos).

Garantía de la Propuesta: % 1 del Presupuesto Oficial.

Valor del Pliego: \$ 0,00.

Plazo de Entrega: 15 meses.

Informe y Adquisición de Pliegos: Dirección de Proyectos - Avda. Ortiz de Ocampo 1700 - Ala Sur.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Cr. Cristian Díaz
Coordinador de
Financiamiento
Interjurisdiccional
Ministerio de Educación
Gobierno de La Rioja

Ing. Ariel Martínez
Ministro de
Educación
Gobierno de La
Rioja

N° 25911 - \$ 15.948,00 - 19 al 30/11/2021



Ministerio de Educación - Provincia de La Rioja

Licitación Pública N° 02/21

Objeto: Construcción Colegio Zacarías
Agüero Vera - Malanzán - Dpto. Gral. Juan
Facundo Quiroga.

Fecha de Apertura: Día 20 de diciembre de
2021 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Dirección de Proyectos
- Avda. Ortiz de Ocampo 1700 - Centro
Administrativo Provincial.

Presupuesto Oficial: \$ 150.603.095,55
(Pesos Ciento Cincuenta Millones Seiscientos
Tres Mil Noventa y Cinco con Cincuenta y Cinco
Centavos).

Garantía de la Propuesta: % 1 del
Presupuesto Oficial.

Valor del Pliego: \$ 0,00.

Plazo de Entrega: 15 meses.

Informe y Adquisición de Pliegos: Dirección de
Proyectos - Avda. Ortiz de Ocampo 1700 - Ala
Sur.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la
Nación.

Cr. Cristian Díaz

Coordinador de
Financiamiento
Interjurisdiccional
Ministerio de Educación
Gobierno de La Rioja

Ing. Ariel Martínez

Ministro de
Educación
Gobierno de La
Rioja

N° 25912 - \$ 15.948,00 - 19 al 30/11/2021

* * *

**Dirección General de Coordinación Institucional
Ministerio de Infraestructura**

N°	Nombre	Monto	Hora Día y Lugar de Apertura
Licitación N° 10	Conexión Vial Av. Los Cactus - Tramo Parque de la Cuidad y B°	Pesos Seiscientos Setenta y Seis Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil Novecientos Cinco con 59/00 (\$ 676.995.905,59)	Día: Jueves 16/12/21 Hora: 10:00 Lugar: Residencia Oficial del Gobernador, sito en calle Perito Moreno y Av. Ortiz de Ocampo
Expte. N° F6-821.1/21	PROCREAR - Dpto Capital - La Rioja		
	Plazo de la Obra: dieciocho (18) meses		

Las propuestas deberán presentarse hasta el
día y hora fijados en el Pliego Particular de
Condiciones en las oficinas del Ministerio de
Infraestructura y Transporte - Oficina de Mesa de
Entradas y Salidas.

El Pliego estará disponible en: Ministerio de
Infraestructura y Transporte sito en calle San
Martín 248, ciudad de La Rioja - Dpto. Capital -
Oficina N° 5 - Dirección Gral. de Contrataciones y
Licitaciones.

Horario: 9:00 a 13:00 desde el 19 de
noviembre de 2021 hasta el día 14 de diciembre de
2021.

Lic. Claudia Andrea D'Alessio
Directora General de Comunicaciones
Ministerio de Infraestructura y Transporte
Gobierno de La Rioja

N° 25913 - \$ 1.772,00 - 19 al 30/11/2021 - Capital

VARIOS

EQUIVIAL. S.A. convoca a sus accionistas
a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse
en el domicilio de la sede social Avda. Pte. Perón
1450 - Chilecito - La Rioja, el día 20 de diciembre
de 2021 a las 8:00 horas en primera convocatoria ya
las 9:00 horas en segunda convocatoria, a fin de
tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Designación de dos accionistas para
firmar el Acta de Asamblea
- Ratificación de Asamblea de fecha
01/10/2021
- Suscripción e Integración de Aumento de
Capital
- Reforma de Estatuto
- Consideración gestión del Directorio
- Elección de Directorio
- Autorización.

Se recuerda a los señores accionistas la
obligación de comunicar su tenencia y asistencia
con una antelación no menor a tres días hábiles a la
fecha de Asamblea.

Ing. Fernando Castaño
Presidente
EQUIVIAL. S. A.

N° 25.899 - \$ 3.780,00 - 19/11 al 03/12/2021



Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° REA-00700-0-21, caratulados: "Chacón José Luis y Otros s/Solicitan Escrituración", se dictó Resolución de Expropiación N° 577 del 10 de noviembre de 2021, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre los inmuebles emplazados en el Barrio Estación en la ciudad de Chilecito, departamento del mismo nombre, provincia de La Rioja, comprendidos dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 024566, de fecha 12 de diciembre de 2019, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 128, Folio 58, de fecha 07 de octubre de 2021. Quedando comprendido, dentro de los siguientes linderos generales: Nomenclatura: Departamento: 01, Circunscripción: I, Sección: B, Manzana: 69, Parcelas: 21, 22 y 23; al Norte con propiedad de Varas María Carolina y Varas Cecilia Edhit; al Este con propiedad de Kammerath Gordillo y Carlos Menem; al Sur con parcela "C"; al Oeste con Av. Presidente Perón. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 10 de noviembre de 2021.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 267 - S/c. - 19 al 26/11/2021

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00043-3-19, caratulado: "Martha Nelly Roco s/Saneamiento y luego Escrituración calle Ciudad de La Plata, Barrio Nueva Rioja, Dpto. Capital", iniciado el 08 de febrero del año 2019, se dictó Resolución de Expropiación N° 509 de fecha 20 de octubre de 2021, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble emplazado en el Barrio Nueva Rioja, de esta ciudad Capital de la Provincia de la Rioja,

comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley 8.244, aprobado por Disposición N° 021850, de fecha 06 de mayo de 2016, Nomenclatura Catastral es: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: H; Manzana: 119; Parcela: 36; Superficie total: trescientos ochenta y dos metros cuadrados con treinta y tres decímetros cuadrados (382,33 m2). Inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, Lámina 1/7: bajo el Tomo 101, Folio 99, con fecha 02 de junio de 2016. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte con parcela N° 33; al Este con parcela N° 35; al Sur con calle Ciudad de La Plata; al Oeste con parcela N° 37. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 21 de octubre de 2021.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 268 - S/c. - 19 al 26/11/2021

* * *

SANATORIO RIOJA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 17 de diciembre de 2021, a las 09:00 horas en la sede social, sito en Avenida Juan Facundo Quiroga N° 1117 de la ciudad de la Rioja.

Segunda Convocatoria

Transcurrida una hora de la prevista para la primera convocatoria, se constituirá la Asamblea con el número de accionistas presentes para el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos (02) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente del Directorio.
- 2.- Motivo de la convocatoria excedido el plazo establecido por el último párrafo del Art. 234° de la LSC.



3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas Planillas, Cuadros correspondiente al ejercicio Económico N° XXV cerrado el 30 de junio de 2021. Aprobación de la Gestión del Directorio por dicho ejercicio.

4.- Incremento del Capital Social dentro del quíntuplo.

5.- Modificación Artículo Noveno del Estatuto Social (garantía de administrador).

La Rioja, 18 de noviembre de 2021.

El Directorio

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación por escrito al domicilio de la sociedad, sito en avenida Juan Facundo Quiroga N° 1.117 de la ciudad de La Rioja para que los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea (2° párrafo el Art. 238° de la LSC y sus modificaciones) de actuar por mandato, deberá presentar la correspondiente autorización o carta poder en instrumento privado con firma certificada por autoridad judicial, notarial o bancaria (Art. 2.392 de la LSC y sus modificaciones).

N° 25918 - \$ 9.450,00 - 23/11 al 07/12/2021

REMATES JUDICIALES

Por orden del Sr. Juez de Cámara, Dr. Rodolfo Ortiz Juárez y del Secretario Dr. Néstor Carrizo, en Expte. N° 10401191/8802 - Letra "K" - Año 2019, caratulados: "Karam Automotores S.A. c/ Fernández Sergio - Ejecución Prendaria" que se tramitan por ante esta Cámara Cuarta, Secretaría A -Sala N° 8- Unipersonal - Fuero Civil, Comercial y de Minas de la 1° Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja; el Martillero Alejandro Yona, rematará el día primero de diciembre de dos mil veintiuno a horas doce (12:00 hs) la que tendrá lugar en los Estrados del Tribunal y Secretaría donde se tramitan los autos, sito en calle Joaquín Víctor González N° 77 de esta ciudad de La Rioja, el siguiente bien: vehículo

Marca Ford Transit versión 2.2L 125 T330, año 2014, dominio NOF-926. Condiciones: en pública subasta, Sin Base, dinero de contado y al mejor postor, en el acto, Art. 298 y conc. del CPC. El bien será vendido en el estado en que se encuentre, no admitiéndose reclamos después de la subasta. Edictos por tres veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local (Art. 299 del CPC). Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo al día hábil siguiente en la misma hora y lugar. Secretaría, 22 de setiembre de 2021.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 25872 - \$ 4.252,50 - 16 al 23/11/2021 - Capital

* * *

Por orden del Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría A, a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo, en autos Expte. N° 10401190000019360 - "L" -Año 2019, caratulados: "Luna, Ramón Enrique c/Luna, Ariel Nicolás s/Juicio Ejecutivo", el Martillero Sr. Alejandro Yona, M.P. N° 141, rematará el día dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno a horas 11:30, en Sala de Audiencias de este Tribunal, sito en Joaquín V. González 77, de esta ciudad Capital de La Rioja, 800 Cuotas Sociales de la Empresa Luna Servicios de Sepelio S.R.L. - CUIT 30-71576424, Sin Base, dinero de contado y al mejor postor. En el acto el comprador consignará la orden de esta Cámara el 100%, más la comisión de ley Martillero (10%), del importe subastado. Edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, jueves 16 de diciembre de 2021, ésta se efectuará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. La Rioja, 10 de noviembre de 2021.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 25881 - \$ 1.152,00 - 16 al 23/11/2021 - Capital



El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, el día 10 de diciembre de 2021 a partir de las 11:00 horas 1 unidades por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2.229 del Código Civil y Comercial, a saber: Córdoba, Dalmira Reyes, Volkswagen, Sedan 5 Ptas, Suran 1.6 SD 060, 2018. AC1730X, Base \$ 608.600, en el estado que se encuentran y exhiben del 03 al 09 de diciembre de 11 a 16 horas, en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada y en grupos reducidos a fin de dar cumplimiento con todas las medidas de distanciamiento social. Solo ingresarán al lugar de exhibición las personas que cumplan con las medidas de higiene y cuidado pertinente en grupos reducidos (conforme protocolo) y siempre que las medidas tomadas por el gobierno no varíen al momento de la exhibición. Protocolo para ingreso al predio: Para visitar, ingresar o retirar oportunamente las unidades, el autorizado y el transportista (si el retiro se realizara con grúa) deberán contar con barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura al ingreso y deberán presentar DNI, y fotocopia del mismo para ser entregados a SBN Subastas S.A.. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas el portal en www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los bienes a ser subastados estarán disponibles en el Portal

Narvaezbid. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se



emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El plazo de entrega del bien adquirido estará sujeto al levantamiento de limitaciones que por razones de orden público pudieran resultar aplicables (COVID.19 - Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio o DISPO - Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio), lo cual no podrá ser causal para no cumplimentar con las demás cláusulas dispuestas en las condiciones de la subasta y utilización del portal. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 18 de noviembre de 2021.

Fabián Narváez
Martillero Público

N° 25915 - \$ 2.080,00 - 23/11/2021

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Juez de la Cámara Civil, Comercial y de Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Pablo Ricardo Magaquián en autos Expte N° 30102190000018703 - Letra T - Año 2019, caratulados: "Torres, Jorge Vicente / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, a todo aquel que se crea con derecho sobre el inmueble ubicado sobre la acera Sud Este del camino vecinal al paraje de La Agüadita, Chamental La Rioja, se describe de la siguiente

manera: partiendo desde el vértice 1 girando 85° 28' 45" hasta el vértice 2 en sentido cardinal SE recorre 115,62 metros, desde este punto gira 85° 58' 44" al vértice 3 en sentido SO recorre 45,56 metros. Desde este vértice gira 91° 52' 53" al vértice 4 en sentido NO recorre 109,23 metros; desde este vértice con sentido NE gira 96° 39' 38" recorre 41,50 metros hasta el vértice 1 cerrando la figura rectangular. Todo lo cual hace: 1-Superficie Total de Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Ocho con Veinticinco Cuadrados (4.878,25 m²). Linda: al Noreste: con camino vecinal paraje La Agüadita; al Suroeste con propiedad de sucesión de Nicolasa de la Paz Funes, al Sureste con propiedad de sucesión de Nicolás Alberto Castro. El inmueble descripto se encuentra anotado en la Dirección General de Catastro, de la provincia de La Rioja, en la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.: 12, Circ.: III, Secc.: A Mza.: 15, paraje La Agüadita, Chamental. Bajo percibimiento de ley. Secretaría: "B" a cargo de la Dra. Fabiola del C. Carbel. Secretaría, setiembre de 2021.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

N° 25839 - \$ 2.880,00 - 09 al 23/11/2021 - Chamental

* * *

La Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional Secretaría "A", de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Karina Anabella Gómez, cita y emplaza por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del extinto Pablo Alejandro Karki, D.N.I. N° 17.442.384, a presentarse en los autos Expte. N° 20201210000027404 - Año 2021 - Letra "K", caratulados: "Karki, Pablo Alejandro / Sucesión Ab Intestato", dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 04 de noviembre de 2021.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 25846 - \$ 1.440,00 - 12 al 26/11/2021 - Chilecito



La señora Juez de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "A", a cargo de la autorizante Dra. Margot Chade, hace saber que en los autos Expte. N° 20201210000027137 - Letra "M" - Año 2021, caratulados: "Moretta José Luis - Sucesión Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Sr. José Luis Moretta, D.N.I N°8.218.224, para que comparezcan dentro quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, L.R., 28 de octubre de 2021.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 25.860 - \$ 1.440,00 - 12 al 26/11/2021 – Chilecito

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Tercera Circunscripción Judicial Dr. Walter Ricardo Vera, Secretaría "B", a cargo de la Secretaria Dra. Fabiola del C. Carbel; en los autos Expte. N° 30102180000014783 - Letra "B" - Año 2018, caratulados: "Bazán, Víctor Hugo; Bazán, José Luis / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en el Departamento Chamental, provincia de La Rioja cuyos datos son: Parcela Mat. Cat.: Dpto. 12; 4-12-60-003-261-833, a nombre de Bazán, Víctor Hugo, paraje Esperanza de los Cerrillos (Chamental), contando la misma con una superficie de 420 ha 7.877,56 m²; según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Luis. A. Gervasio y que fuera aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Disposición N° 023356 de fecha 05 de marzo de 2018. Publíquese edictos por cinco veces, en el Boletín Oficial y un diario de circulación de la Provincia, Art. 409, inc. 2° C.P.C. Emplaza por el término de diez (10) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble. La Rioja, 07 de octubre de 2021.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

N° 25871 - \$ 2.240,00 - 12 al 26/11/2021 – Chamental

La Sra. Juez de la Sala "4", de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Zárate, Claudia Rosa; Secretaría "A", Secretaria Dra. Margot Nicolasa Chade Perafan, a cargo de la autorizante, hace saber por tres (03) veces, que en los autos Expte. N° 20201190000017471 - Año 2019 - Letra "D", caratulados: "Díaz, Cruz Ángel / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que el señor Cruz Ángel Díaz, ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en la localidad de Anguinán, departamento Chilecito, provincia de La Rioja, y cuyos datos identificatorios son los siguientes: Matrícula Catastral: 0707-1004-042; con una superficie total de 1 ha 1.183,97 m², de acuerdo al siguiente detalle: Partiendo desde el vértice 1 y en un ángulo de 91° 17' 59", en una línea de 48,85 m, hasta dar con el vértice 2 en sentido Norte; desde allí y en un ángulo de 104° 43' 46" en una línea de 17,44 m, hasta dar con el vértice 3 con sentido Oeste; desde allí y en un ángulo de 171° 42' 16" en una línea de 36,94 m, hasta dar con el vértice 4 en sentido Oeste; desde allí y en un ángulo de 174° 16' 16" en una línea de 153,49 m, hasta dar con el vértice 5 en sentido Oeste; desde allí y en un ángulo de 62° 37' 20" en una línea de 10,40 m, hasta dar con el vértice 6 en sentido Sur; desde allí y en un ángulo de 175° 2' 18" en una línea de 20,36 m, hasta dar con el vértice 7 en sentido Oeste; desde allí y en un ángulo de 174° 52' 20" en una línea de 10,25 m, hasta dar con el vértice 8 en sentido Sur; desde allí y en un ángulo de 177° 30' 44" en una línea de 14,28 m, hasta dar con el vértice 9 en sentido Sur; desde allí y en un ángulo de 178° 31' 1" en una línea de 26,38 m, hasta dar con el vértice 10 en sentido Sur; desde allí y en un ángulo de 127° 42' 40" en una línea de 159,47 m, hasta dar con el vértice 1 en sentido Este. Sus linderos son: al Norte: Estado Provincial de La Rioja, y Martín Sotomayor; al Sur: Suc. Victoria Bienvenida Bajinay; al Este: Ruta Provincial N° 14; al Oeste: calle 4 de Junio. Citando a los anteriores propietarios y a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a comparecer a estar a derecho dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, L.R., 28 de setiembre de 2021.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 25876 - \$ 2.784,00 - 16 al 23/11/2021 – Chilecito



La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia Dra. Antonia Elisa Toledo en los autos Expte. N° 20201210000027115, Año 2021 – Letra “S”, caratulados: “Sarmiento, Antonio Rolando / Sucesión Ab Intestato”, que se tramitan por ante la Secretaría “A”, cita y emplaza por cinco (5) veces, a comparecer a juicio, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del extinto Antonio Rolando Sarmiento D.N.I. N° 8.619.377, a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Chilecito, 3 de noviembre de 2021.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 25877 - \$ 1.600,00 – 16 al 30/11/2021

* * *

La Sra. Jueza del Juzgado de Paz Letrado N° 3, Dra. Sara Granillo de Gómez, Secretaría única a cargo de la Proc. Teresita de la Vega Ferrari, en autos Expte. N° 103002110000019773 - Letra “P” - Año 2021, caratulado: “Pérez Carlos Juan / Sucesión Ab Intestato”, decreta: “Téngase por iniciado Juicio Sucesorio Ab Intestato del extinto Carlos Juan Pérez... Publíquese edictos por una vez en el Boletín Oficial y en un diario o periódico de circulación de esta Circunscripción. Cítese... a los herederos, legatarios y acreedores denunciados, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días después de que concluya la publicación de Edictos...”.
La Rioja, 09 de noviembre de 2021.

Teresita de la Vega Ferrari
Prosecretaria

N° 25908 - \$ 224,00 - 23/11/2021 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de Cámara Segunda, de la Primera Circunscripción Judicial de Provincia de La Rioja, Secretaría “B” de la Sala “6”

Unipersonal, Dra. María Alejandra Echevarría; a cargo del Sr. Pablo González; cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de treinta (30) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideran con derecho a la sucesión de los extintos Sotomayor Ávila Irma Noemí, D.N.I. 5.874.149 y del Sr. Moreno Germán Nicolás, DNI 7.853.729 a comparecer en los autos Expte. N° 102022100000026745 - Letra “S” - Año 2021, caratulados: “Sotomayor Ávila Irma Noemí; Moreno, Nicolás German / Sucesorio Ab Intestato”. El presente edicto se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación local.
Secretaría, 09 de noviembre del año dos mil veintiuno.

Pablo O. González
Secretario a/c.

N° 25910 - \$ 288,00 - 23/11/2021 – Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal N° 9, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría “A”, comunico a Ud. que en lo autos Expte. N° 10401190000019652 - Letra G - Año 2019, caratulado: “González Juan Carlos - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) que el señor Juan Carlos González D.N.I. N° 12.569.694 ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre una fracción de terreno ubicado en la calle España, departamento Capital, Barrio Ferroviario, La Rioja Capital, Nomenclatura Catastral Dpto. 01 - Cir. 1 - Sec. D - Maz. 20 - Parcela 42 ex parcela “u” Dominio Matrícula Registral 40.117 - a nombre de Teodoro Aurelio González D.N.I. 2.981.372- individualizado según plano de mensura aprobado técnicamente por Disposición de la Dirección General de Catastro Disposición N° 024279 de fecha 14 de agosto de 2019. Ubicación Capital - La Rioja - Barrio Ferroviario - Capital - Nomenclatura Catastral Dpto. 01 - Cir. 1 - Sec. D - Manzana 20 - Parcela 42 -ex parcela “u” - Número de Padrón - 1-86907 - Dominio Registral 40.117 de propiedad de Teodoro Aurelio González D.N.I. 2.981.372, que posee una superficie total de ochocientos cuarenta y dos con setenta y un m2, siendo las siguientes



medidas y linderos. De frente sobre calle España 14,34 m2, al Norte 13,93 m2 y linda con Torres Andrés Abel, al Este 59,13 m2 y linda con Torres José Ventura y Torres Andrés Abel y al Oeste 60,31 m2 y linda con Cáceres José Ángel. Los que se cita a todos los que se consideran con derecho y a quienes pretendan formular oposiciones a presentarse en los autos dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por el término de cinco (5) veces - (Art. 409 del C.P.C.). La Rioja, 08 de julio de 2021. Publíquese edictos citatorios dirigidos al señor Teodoro Aurelio González en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco veces a los fines que comparezca a estar a derecho dentro de los diez días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Dra. Norma Abate de Mazzucchelli. Sergio Gabriel García - Prosecretario. La Rioja, 26 de octubre de 2021.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 25914 - \$ 4.000,00 - 23/11 al 07/12/2021 – Capital

* * *

El señor Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, Sala “7”, Unipersonal, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. José Luis Magaquián, a cargo del actuario, Dra. Silvia S. Zalazar, hace saber por una (1) vez, citando a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en la sucesión del extinto Sr. Pablo Clodomiro Gómez Ridulfo D.N.I. N° M. 6.086.764., a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 1040221-27428 - Letra “G” - Año 2021, caratulados: “Gómez Ridulfo Pablo Clodomiro s/Sucesión Ab Intestato”, dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial y en Diario de circulación local Art. 2.340 del C.C. y C.N. y 342 del C.P.C. Secretaría, noviembre de 2021.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 25916 - \$ 320,00 - 23/11/2021 - Capital

El Presidente de la Sala I de la Excma. Cámara Única de la III° Circunscripción Judicial - Chamental, Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría “A”, en autos Expte. N° 26.291 - Letra “J” - Año 2021, caratulados: “Juin, Jorge Fernando - Sucesión Ab Intestato” cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Sr. Jorge Fernando Juin, D.N.I. N° 10.611.986, para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 25 de agosto de 2021.

Dr. David Lino Maidana Parisi
Secretario

N° 23917 - \$ 192,00 - 23/11/2021 – Capital

* * *

La Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Juez de la Cámara Primera en lo Civil Comercial y de Minas, Secretaría “B”, a cargo de la Dra. María José Quiroga, con facultades de Registro Público de Comercio, en los autos Expte. N° 14.572 - Letra “S” - Año 2021, caratulados: “Serrano S.A. - Inscripción de Autorización para el Uso de Hojas Móviles para la Registración Contable del Libro Diario”, ha ordenado la publicación del presente edicto por un día en el Boletín Oficial de la Provincia, con la finalidad de hacer saber que se ha iniciado el trámite pertinente ante este Registro a fin de obtener autorización para la utilización de hojas móviles para la registración contable de libro diario de la sociedad referida. La Rioja, 16 de noviembre de 2021.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

N° 25921 - \$ 756,00 - 23/11/2021 - Capital



La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Rita Silvina Albornoz, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, en los autos Expte N° 20101190000017902 - Letra "M" - Año 2019, caratulados: "Mercado, Cecilia Elizabeth / Prescripción Adquisitiva", cita y emplaza a estar a derecho a la Sra. Hidalgo Juana y a la Suc. de Hidalgo Ventura, dentro del término de 10 días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el señor Defensor de Ausentes del Tribunal. Edicto por tres (3) veces.

Secretaría, Chilecito, 16 de noviembre de 2021.

Juan Bautista Scruchi

Prosecretario - Secretaría A

N° 25922 - \$ 672,00 - 23 al 30/11/2021 - Chilecito

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Mensura

Titular: "Rodríguez, Pablo Gabriel" - Expte. N° 43 - Letra "R" - Año 2016. Denominado: "Silvestre". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 19 de octubre de 2021. Señora Directora: Vista la presentación de fojas 272 a 275, presentación de Plano de Mensura de Cantera y Memoria Descriptiva, esta Dirección informa que previo a evaluar dicha documentación, se deberá publicar edictos de mensura de cantera cuyas coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94 son:

Y=3414945.336	X=6715309.117
Y=3414848.475	X=6715271.410
Y=3414781.54	X=6715252.890
Y=3414681.696	X=6715329.963
Y=3414613.345	X=6715347.132
Y=3414568.664	X=6715387.878
Y=3414495.340	X=6715394.175
Y=3414477.326	X=6715463.637
Y=3414449.706	X=6715479.268
Y=3414396.565	X=6715484.945
Y=3414371.705	X=6715527.033
Y=3414342.302	X=6715535.232
Y=3414272.568	X=6715516.306
Y=3414255.461	X=6715535.623
Y=3414170.760	X=6715552.410

Y=3414044.267	X=6715514.365
Y=3414042.708	X=6715470.270
Y=3414163.830	X=6715456.202
Y=3414229.022	X=6715458.162
Y=3414309.971	X=6715384.406
Y=3414412.683	X=6715399.838
Y=3414444.712	X=6715381.962
Y=3414456.467	X=6715314.127
Y=3414499.276	X=6715279.644
Y=3414552.343	X=6715285.415
Y=3414742.362	X=6715192.346
Y=3414878.718	X=6715224.988

Y=3414982.411 X=6715256.484. Además el titular deberá enviar por email catastrominerolr@gmail.com los correspondientes planos de mensura y memoria descriptiva para su archivo. Fdo. Jefe de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 03 de noviembre de 2021. Visto... Y... Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°.- Publíquese Edictos de Mensura en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 81° del Código de Minería emplazando a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones, dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación, Art. 84° del citado cuerpo legal. Artículo 2°.- La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada dentro de los quince (15) días siguientes al de su notificación, Art. 62° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 3°.- Notifíquese por Dirección de Escribanía de Minas, confecciónese los edictos ordenados, hágase entrega para su publicación y efectúese las anotaciones correspondientes al margen de su registro, fecho, Resérvese. Fdo. Ab. María Ivanna Guardia - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

Esc. Luis Héctor Parco

Director de Escribanía de Minas

Dirección Gral. de Minería

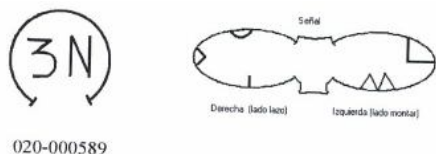
N° 25882 - \$ 3024,00 - 16, 23 y 30/11/2021



EDICTOS MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0015/20, caratulados: Nieto, Nelson Nahuel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Nieto, Nelson Nahuel, D.N.I. 39.903.869, con domicilio en Bernardino Gómez s/n Santa Rosa Sur - Patquía, del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Dos muescas triangulares de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima, Horqueta y Tajo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000589

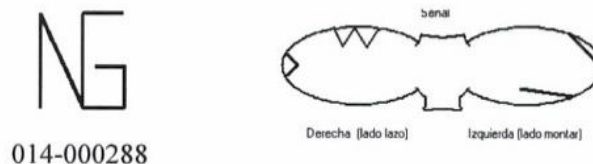
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25883 - \$ 1.536,00 - 19 al 26/11/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 0031/18, caratulados: Guzmán, Norma Beatriz. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Guzmán, Norma Beatriz, D.N.I. 13.352.926, con domicilio en calle F. Abdala N° 110 del departamento Chamental, que desarrolla la actividad en el departamento Chamental (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Dos muescas triangulares de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



014-000288

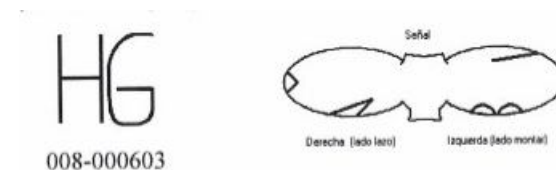
Rubén Alexis Echenique
Director RUPMyS

N° 25884 - \$ 1.536,00 - 19 al 26/11/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 000292/17, caratulados: Gómez, Víctor Hugo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gómez, Víctor Hugo, D.N.I. 22.714.511, con domicilio en San Román 685 Chilecito del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de abajo y Zarcillo de encima; Lado Lazo: Horqueta y Gancho de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



008-000603

Rubén Alexis Echenique
Director RUPMyS

N° 25919 - \$ 1.536,00 - 23 al 30/11/2021

FUNCION EJECUTIVA**D. Ricardo Clemente Quintela**
Gobernador**Dra. María Florencia López**
Vicegobernador**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas	Dra. Gabriela Asís De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Ing. Juan Velardez De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	Dr. Fernando Rejal De Producción y Ambiente	Dña. Gabriela Pedrali De Desarrollo, Igualdad e Integración	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dra. Rosana Analía Porras Fiscal de Estado	Dr. Miguel Ángel Zárate Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas			

SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA**D. Armando Molina**
General de la Gobernación**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**
de Comunicación y Planificación Pública**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Lic. Adriana Olima De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Téc. Fabiana Oviedo De Representación Institucional
Néstor Trinchera Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Crio. Fernando Torres De Relaciones Institucionales	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social				

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón De Industria, PyMEs y Comercio	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Javier Tineo De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez De Gestión Educativa	Karen Navarro Martínez De Planeamiento Educativo	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez De Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Geól. Hernán Raúl Hunicken De Minería	D. Juan Pedro Carbel De Biotecnología	Esc. Irene Zárate Rivaderra De Tierras
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	D. Alfredo Menem De Inclusión Social y Desarrollo Social	D. José Gordillo De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	Prof. Guido Varas De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte, Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Ing. Raúl Karam De Agua	Ing. Carlos Alberto Fernández De Energía
Dra. Liliana Vega Reynoso De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Dña. Lourdes Alejandrina Ortiz De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Manuel Sánchez De Juventudes	Dra. Ana Karina Becerra De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Défor Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	32,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	32,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	32,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	42,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	42,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	94,50
g) Balances e/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	94,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	443,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	94,50

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	5.360,00
k) Ejemplar del día	Pesos	36,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	95,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	48,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	58,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	67,00
ñ) Colección encuadrada del año	Pesos	7.780,00
o) Colección encuadrada de más de un año	Pesos	10.732,00